



# GT Conecta

## Actualización de rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta

La resolución No. NAC-DGERCGC24-00000041 tiene como objetivo actualizar los rangos de las tablas para la liquidación del impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas, y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y otros actos por los cuales se adquiera el dominio gratuito de bienes y derechos, para el período fiscal 2025. Esta actualización se basa en la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana, proporcionado por el INEC a noviembre de 2024.

**1. Impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas:** Se actualizan los rangos para la liquidación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Los ingresos se dividen en varias franjas de ingresos, con una fracción básica y un impuesto aplicado al excedente de cada rango.

IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES			
AÑO 2025 En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	12.081	-	0%
12.081	15.387	-	5%
15.387	19.978	165	10%
19.978	26.422	624	12%
26.422	34.770	1.398	15%
34.770	46.089	2.650	20%
46.089	61.359	4.914	25%
61.359	81.817	8.731	30%
81.817	108.810	14.869	35%
108.810	En adelante	24.316	37%

**2.- Herencias, legados, donaciones, hallazgos y otros actos gratuitos de adquisición de bienes y derechos:** También se actualizan los rangos para calcular el impuesto correspondiente a estos actos, de acuerdo con una tabla similar, que determina una fracción básica y un impuesto al excedente según las franjas de valor de los bienes y derechos adquiridos.

HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
AÑO 2025 En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	77.708	-	0%
77.708	155.416	-	5%
155.416	310.833	3.885,39	10%
310.833	466.281	19.427,08	15%
466.281	621.718	42.744,33	20%
621.718	777.134	73.831,83	25%
777.134	932.529	112.685,76	30%
932.529	En adelante	159.304,28	35%

- La resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y será aplicable desde el 01 de enero de 2025.

Si desea más información sobre este tema, contáctenos a través de:

 +593 (2) 382 83 70

 +593 999882097

 [contacto@ec.gt.com](mailto:contacto@ec.gt.com)

 [www.grantthornton.ec](http://www.grantthornton.ec)